

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Jhon Drayco Fonnega Quintana - Jorge Albeiro Posada					
NIT - CC	98520245 - 71285102	TELEFONO:	7246805236 - 3008156599			
CONTRANTANTE:	Diego Leon Ondorío					
NIT - CC	71279205	TELEFONO	3104750924			
DIRECCION:	Calle 44 # 70 - 01		EMAIL:			
NOMBRE R/L			CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO	Nit.					
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: ITW681	MODELO: 2014	MARCA: Hundai			
No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T			19	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA: 17	MES: Diciembre	AÑO: 2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA: 70	MES: Diciembre	AÑO: 2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 1.400.000					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			1.400.000	
		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT		
		VALOR REST	\$ _____			
		FECHA PAGO	DIA: 20	MES: Diciembre	AÑO: 2023	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA	1 AM	
	DESTINO	Nuevo Puerto Bucaramanga		HORA LLEGADA	12 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana		Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
	NOMBRE	CC	TELÉFONO			
	Diego Leon Ondorío	71279205	3104750924			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín	A los días	16	Del mes/año	
				12/2023		
Montenegro Fonnega - Jorge Albeiro Posada CC. 98520245 - 71285102 TRANSPORTADOR			CC:	Diego Leon Ondorío CONTRATANTE		